

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ALI OMAR TAHAR. con DNI 45.304.897-P, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 29 de JUNIO de 2010, registrada al número 1146, expediente NUMERO F.56-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

3388.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. JETHRO JOSÉ CALLEJÓN AVELINIO. con DNI 45.313.725-E, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 15 de MARZO de 2010, registrada al número 412, expediente NUMERO E.21-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

3389.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MANUEL AGUADO SEGURA. con DNI 45.284.214-C, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 20 de MAYO de 2010, registrada al número 797, expediente NÚMERO E.96-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

3390.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MOHAMED M'HAND MOHAMED. con DNI 45.295.061-B, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 01 de JUNIO de 2010, registrada al número 941, expediente NÚMERO A.77-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Me-